



2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE MAYO

ACTA Nº 16

En Nogales, a 11 de Mayo de 2016, siendo las 10:20 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas Nºs: 11, 12, 13 y 14 / 2016.-
- 3.- Expone Jefe de Control (s): 1er. Informe Trimestral año 2016.-
- 4.- Expone Encargado Depto. de Tránsito: Permisos de Circulación año 2016.-
- 5.- Expone Dideco: Sanción Ordenanza de Participación Ciudadana.
- 6.- Varios.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

Sr. Alcalde: informa que la concejala Tapia dio excusas por no poder estar presente en la sesión de concejo.

Sanción Actas N°s: 11, 12, 13 y 14 / 2016.-

Concejal Rivera: en el Acta N° 13 hubo una votación, no sabe si era para la mesa de trabajo para tratar la ordenanza de participación ciudadana o para que la Sra. Carola Calderón se presente al concejo.

S.Municipal (s): el concejal Ortega solicitó se citara a concejo para tratar la ordenanza, pero no hubo un acuerdo, finalmente el alcalde citó a una mesa de trabajo.

Concejal Gachón: le asalta la duda, porque producto a que la Sra. Carola Calderón no se presentó al concejo, tomaron la decisión de que ella se debía presentar para explicar lo que sucede en su unidad.

Ahora si solo va a presentar la ordenanza de participación ciudadana, no se va a poder tomar otro tema; de lo que está sucediendo en la Dideco. Se pregunta por qué para algunas cosas se puede presentar y para otros temas no puede. Lo considera una falta de respeto para los que están en la mesa. Insiste y requiere que la Sra. Calderón hable de lo que está sucediendo en la Dideco.

Sr. Alcalde: la Sra. Calderón va a exponer sobre la ordenanza de participación ciudadana y sugiere que le pregunten otras situaciones.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Actas N°s: 11, 12, 13 y 14 / 2016.-

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo N° 47: Se aprueba con 5 votos a favor.-

Expone Jefe de Control (s): 1er. Informe Trimestral año 2016.-

Sr. Ernesto Quiroga.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta. Realiza exposición con apoyo audiovisual.

Control (s): saluda al honorable concejo municipal.

Expone sobre el ejercicio presupuestario primer trimestre año 2016.

- Cotizaciones previsionales (los tres estamentos están al día al 31.03.2016).
- Perfeccionamiento docente (están al día en los pagos al 31.03.2016)
- Aporte FCM (están al día en los pagos al 31.03.2016)

Unidad Municipal:

- Ingresos M\$958.725, de los cuales M\$332.278 corresponde al aporte FCM.
- Gastos, al 31.03.2016 M\$ 630.847.-
- Saldo de los ingresos M\$327.878; se ha ejecutado un 13,75% a la fecha.

Concejal Ortega: cree que las comparaciones con el año anterior dan un indicador de cómo es la gestión. Revisando el 1er. Trimestral, le gustaría se hiciera la comparación con los ingresos por patentes comerciales y por permisos de circulación; porque son ingresos propios importantes, le deja la duda, quiere que se

realice un análisis, además, quiere saber si va haber problemas con los trabajadores para que tengan sus remuneraciones al día, entendiendo que es un año difícil, que han hecho modificaciones presupuestarias, que el FCM puede disminuir su aporte.

Pide se llame a un concejo extraordinario para tratar el tema y ver alternativas a seguir. Siente que no se va a cumplir con la cantidad de ingresos que se estimaron.

Directora de Administración y Finanzas: al mes de marzo están con un pequeño superávit en comparación al año anterior respecto al proceso de permisos de circulación; además, pide no olvidar que vienen más procesos por lo mismo en donde ingresan más recursos. En cuanto a los ingresos, siempre se ha dado principal importancia a la remuneración de los trabajadores, a los servicios básicos y de ahí en adelante va en orden de prioridad. Cuando se elabora un presupuesto, es un instrumento flexible de planificación.

Todas las modificaciones presupuestarias que han presentado últimamente han sido por mayores ingresos.

Concejal Gachón: de acuerdo a la proyección que se hizo, cómo ha ido el comportamiento del presupuesto.

Directora de Administración y Finanzas: se ha comportado bien, lo dejaron ajustado al año pasado, no ha habido un mayor aumento.

Concejal Flores: le preocupan los ingresos por licencias de conducir, están bajos.

Concejal Ortega: en ingresos están bajo, en gastos están bajo, le queda la duda porque el presupuesto se tiene que acercar a la realidad.

Directora de Administración y Finanzas: señala que todo se está pagando como corresponde, a la fecha no se han hecho pagos de proyectos grandes. Vuelve a reiterar que el presupuesto es una herramienta flexible de planificación (sólo se refiere al presupuesto municipal).

Concejal Ortega: hoy en día educación tiene recursos, salud no.

Concejal Gachón: cuando analiza al departamento de salud, puede ver que están sobrepasados, situación que le preocupa porque igual va a repercutir en el municipio.

Concejal Flores: le preocupa el FCM, están muy bajos.

Concejal Rivera: él es de la idea que lo primero que se tiene que asegurar es la remuneración a los trabajadores. En relación al FCM, en su momento bajaron el aporte, pero también se ha subido.

Pregunta por el aporte que se hace por los permisos de circulación al FCM.

Directora de Administración y Finanzas: con el proceso del mes de marzo, hicieron un pago de M\$140.000 al FCM.

Control (s): continúa con:

- Personal Municipal:
 - Planta
 - Contrata
 - Otras remuneraciones
- Aporte Subvenciones año 2016.

Concejal Flores: pregunta por financiamiento para el aumento de grados para los funcionarios municipales.

Directora de Administración y Finanzas: el financiamiento viene por dos años.

A.Jurídico: la SUBDERE para el año 2016 va aportar a nivel nacional M\$32.000.000, para el año 2017 M\$38.000.000 y para el año 2018 el municipio financia.

Directora de Administración y Finanzas: se va a tener que hacer un análisis importante en ese tema, porque se tiene que ver en base a los ingresos propios.

Concejal Ortega: le gustaría revisar las cuentas en las que se está gastando y en las que no y que cuentas se van a castigar.

Directora de Administración y Finanzas: los compromisos mensuales se han realizado; solo se han disminuido gastos. A la fecha no ha habido gastos grandes que cubrir.

Concejal Flores: le gustaría que se pudieran reunir para analizar el tema financiero, porque hay cosas que se va a tener que dejar de hacer. Lo financiero es muy diferente a lo presupuestario.

Control (s): continúa con:

Departamento de Salud:

- Ingresos
- Gastos
- Personal Depto. de Salud:
- Planta
- Contrata
- Honorarios

Concejal Flores: pregunta qué posibilidad hay de que el departamento de salud utilice el formato municipal para la entrega de información.

Control (s): ellos ocupan el programa Cas-Chile.

Concejal Flores: solicita que en lo posible coloquen los porcentajes.

Concejal Ortega: hace mención a la diferencia que existía en salud.

Directora de Administración y Finanzas: desconoce el cruce que se realiza y como lo muestra el programa, para ella los ingresos percibidos son los que aparecen en la cuenta.

Lo que aparece en las cartolas es lo que hay presupuestariamente.

Concejal Ortega: cuántas cuentas tiene el departamento de salud.

Directora de Administración y Finanzas: dos cuentas la 78 y 108.-

Concejal Ortega: se hace difícil fiscalizar y saber cuánto está ingresando por lo que entrega ese reporte.

Directora de Administración y Finanzas: el servicio de salud no manda cheques para ingresar.

Control (s): el departamento de salud actúa como caja de lo que envía el servicio de salud Viña del Mar – Quillota.

Directora de Administración y Finanzas: lo que está en el banco para ella es ingreso.

Concejal Ortega: hizo un análisis a las cuentas, le queda la duda de cómo lo están haciendo.

Directora de Administración y Finanzas: señala que puede hablar de acuerdo a las conciliaciones que ve.

Concejal Ortega: quiere que le clarifiquen los cruces con los reportes.

Directora de Administración y Finanzas: sería bueno que el jefe de finanzas de salud aclare esas situaciones.

Concejal Flores: están gastando más que lo que llega.

Control (s): continúa con:

Departamento de Educación:

- Ingresos
- Gastos
- Finalmente da un saldo de – M\$ 109.233, lo que se ve compensado con el saldo inicial de caja.
- personal Departamento de Educación:
- Planta
- Contrata
- Otras remuneraciones
- Personal código del trabajo

Sugiere que ante cualquier duda, hacer las consultas a los jefes de finanzas de cada estamento.

Concejal Lineros: comparte lo planteado en la mesa; la preocupación es qué sucede con el FCM y como incide en lo que el municipio tiene. Es relevante preguntar cómo se ve el comportamiento. Se hace necesario ir revisando el presupuesto. Si hay diferencias como pasa con salud, sugiere conversar con quienes manejan el sistema a nivel nacional, para que expliquen la forma de cómo se trabaja el presupuesto. Es importante saber el porcentaje de avance del presupuesto del departamento de salud. Sería bueno que cuando se exponga el trimestral, estén presentes los jefes de finanzas de cada estamento municipal.

Concejal Rivera: cree que se tiene que tener cautela de lo que está pasando en salud. En cuanto al departamento de educación tienen disponibilidad. En relación a los trabajadores contratados por el código del trabajo tiene que ver con la empresa privada; no sabe de qué manera en la parte remuneracional que tiene que ver con el trabajador, como podría haber protección.

Directora de Administración y Finanzas: en la Municipalidad no hay contratos código del trabajo, no están autorizados; la única persona contratada de esa forma es el doctor del departamento de tránsito. En salud y educación si existe ese tipo de contrato.

Sr. Alcalde: da por finalizada la exposición, agradece al control (s) su presencia en la sesión.

Expone Encargado Depto. de Tránsito: Permisos de Circulación año 2016.-

Sr. Víctor Saavedra.

Hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Encargado Depto. de Tránsito: saluda al honorable concejo municipal y señala que va a informar sobre el proceso permisos de circulación, período 1º de febrero – 31 de marzo de 2016.

Señala que en el tiempo se ha ido dando una variación favorable de ingresos. Informa, además, que hay otros períodos de permisos de circulación durante el año, los que aumentan la cantidad de giros e incrementos.

Concejal Lineros: le gustaría saber respecto a las estrategias de captación para que las personas realicen el trámite en el municipio.

Encargado Depto. de Tránsito: como el año pasado hubo incremento, trató de ocupar la misma estrategia para este año, porque se podía igualar o subir. Otra herramienta instalada fue la venta de permisos de circulación online, la que este año aumentó; la potenció cargando la información a la plataforma.

Concejal Ortega: hace mención a la cuenta 108 del departamento de salud.

Directora de Administración y Finanzas: contablemente están menos, se mantienen con el girado no cobrado; conversó con Daniel y le dijo que eso no se podía hacer; insiste en que el jefe de finanzas de salud de las explicaciones que corresponde.

Concejal Ortega: cree que les siguen viendo la cara; como entregan la información les es muy difícil fiscalizar; ahora puede pensar cualquier cosa.

Concejal Gachón: la penúltima vez que estuvo presente el departamento de salud en concejo quedaron de acuerdo en entregar la información como lo hace el municipio. Señala que él trata de contribuir, pero salud no tiene la voluntad de hacerlo.

Encargado Depto. de Tránsito: en resumen:

- Hubo aumento de ingresos por permisos de circulación los últimos 4 años, período febrero – marzo.
- Dio a conocer las herramientas que se utilizaron en las atenciones en ambos distritos.
- Atención a empresas.
- Ventas de permisos de circulación online.

Concejal Flores: sugiere que para el próximo año, se cuente con un móvil que entregue el servicio en diferentes sectores de la comuna.

Encargado Depto. de Tránsito: trataron de hacerlo hace unos años atrás, en donde se tuvo que ver las fechas de pago y la conectividad; pero no tuvieron buenos resultados. Lo mejor que se hizo fue potenciar los lugares de atención.

Concejal Lineros: sería interesante ir dando pasos para obtener logros (abarcar otros servicios).

Concejal Flores: propone se vea la posibilidad de prestar el servicio en los sectores rurales (escuelas y postas).

Encargado Depto. de Tránsito: lo va analizar para poder implementar lo sugerido.

Concejal Ortega: en otras comunas la gente paga los permisos de circulación y tienen gratuidad de pago de estacionamiento durante el año.

Encargado Depto. de Tránsito: del total de permisos de circulación un 73,5% fue pagado al contado y un 26,5% en cuotas.

- Primera cuota \$ 64.409.457
- Contado \$178.922.683
- **Total \$243.332.140**

La segunda cuota al mes de agosto de 2016 alcanza los M\$64.000.-

Para proyectar el cumplimiento esperado según presupuesto anual:

- Proceso actual (contado + primera cuota)	M\$ 243.000
- 2da. cuota mes de agosto	M\$ 64.000
- Locomoción colectiva mes de mayo	M\$ 20.000
- Vehículos pesados mes de septiembre	M\$ 38.000
TOTAL	M\$ 365.000

El proceso total de recaudación permisos de circulación periodo febrero – marzo 2016 alcanzó los \$250.723.931, que incluye permisos atrasados anteriores.

Concejal Lineros: en algunos municipios plantean que los recursos vayan direccionados a proyectos para la comuna.

Encargado Depto. de Tránsito: sólo M\$91.000 quedan en forma directa al municipio.

Concejal Lineros: se produce un impás con los vehículos que no han estado en circulación y por ende con permisos de circulación impagos; pregunta si hay algún tipo de convenio para esos casos.

Encargado Depto. de Tránsito: la normativa establece una herramienta de exención de pago: el contribuyente cada año manifiesta la imposibilidad del vehículo de circular, debe presentar una declaración jurada junto con un certificado del taller mecánico.

A.Jurídico: señala que no se puede eximir del pago a nadie. Lo que están haciendo algunos municipios es una suerte de convenio, el cual tiene la participación de la corporación de asistencia judicial (se hace una demanda al municipio).

Encargado Depto. de Tránsito: los que no tienen como acreditar, se ve un convenio, tienen que dar el 20% de pie y cancelan cuotas mensuales a diciembre del año en curso.

Concejal Rivera: según la estadística entregada han ido subiendo los pagos por permisos de circulación.

Hace un tiempo atrás se hicieron rebajas al cobro por licencia de conducir; quiere saber en cuanto afectó esa situación al municipio.

Concejal Lineros: le gustaría que dieran a conocer cómo están los cobros del municipio en comparación con otras comuna.

Encargado Depto. de Tránsito: los pagos están establecidos en la ordenanza municipal. El número de personas que tramitan su licencia en el municipio es importante; al mes de abril llevan M\$ 28.000 de ingreso.

Concejal Flores: cuantas hora médicas diarias hay.

Encargado Depto. de Tránsito: actualmente se dan de 6 a 7 horas diarias para las primeras licencias. El doctor atiende los días lunes, martes, jueves y viernes, excepcionalmente los miércoles.

Concejal Flores: con cuanta demora se están dando las horas para obtener la licencia.

Encargado Depto. de Tránsito: para la primera licencia aproximadamente 25 días.

Concejal Flores: qué posibilidad hay que se entregue en el día la licencia tramitada.

Encargado Depto. de Tránsito: por Ley cuentan con 11 horas médicas semanales, no se cuenta con un médico permanente; tienen que potenciar la mayor cantidad de atenciones mientras está el médico, lo que hace que las atenciones sean el doble.

El médico atiende a 25 personas al día.

Concejal Flores: qué pasó con estar en línea con el registro civil.

Encargado Depto. de Tránsito: es muy buena la idea, se vio en su momento, pero como el registro civil está cercano, indicaron que no era viable.

Concejal Lineros: le cuesta entender si la mayoría de los departamentos generan gastos y el departamento de tránsito genera ingresos, por qué no se toman las medidas necesarias para que haya otro médico.

Encargado Depto. de Tránsito: fue un tema conversado y se planteó a la Seremi y a la Contraloría la inquietud, pero las 11 horas médicas están acotadas por norma.

Concejal Lineros: hay personas que prestan servicio a la comunidad como por ej.: Bomberos, cómo se podría hacer entrega en algunos casos de licencia de conducir en forma gratuita.

Encargado Depto. de Tránsito: en los municipios ni el Alcalde ni el cuerpo de concejales pueden dar exenciones de pago.

Sr. Alcalde: da por finalizada la exposición, agradece al encargado del departamento de tránsito su presencia en la sesión.

Expone Dideco: Sanción Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sra. Carola Calderón Ríos, Dideco.

Srta. Vinka Vergara, A. Social, extensionista territorial.

Directora de Dideco: saluda al honorable concejo municipal, señalando que en una primera instancia se presentó un bosquejo de la ordenanza de participación ciudadana, posteriormente se formó una mesa de trabajo en donde participaron casi todos los señores concejales. Trabajado el documento se envió por correo electrónico en dos oportunidades para que hicieran observaciones, a la fecha no recibió nada. Todo lo que se dijo en la mesa de trabajo se incluyó o se modificó en la ordenanza, en donde además, se dejaron fuera algunos temas.

Concejal Gachón: le interesa saber la opinión de sus colegas, porque participaron en la mesa de trabajo.

Concejal Ortega: sobre participación de organizaciones comunitarias y personas naturales, quedaron claros de quiénes pueden participar en los COSOC. Cree que quedó una ordenanza más participativa, en comparación a la que había.

Concejal Rivera: la participación en los COSOC bajo a 12.-

Concejal Ortega: se va a sancionar la ordenanza y el COSOC aún no está modificado a los 12 participantes.

Concejal Gachón: considera que se debe regularizar eso; el tema amerita un concejo extraordinario.

Control (s): la ordenanza debe estar publicada antes del 06 de junio del presente.

S.Municipal (s): modificada la ordenanza, da pie para modificar lo que sigue, que es específico.

Concejal Lineros: una de las cosas que le interesaba sobre participación ciudadana título 1º, art. Nº 3, que habla de ciertas materias, las que solo son vinculantes a solicitud del concejo y a petición del Sr. Alcalde.

Concejal Rivera: pregunta cómo quedó la Ley Nº 19.418 respecto a la Ley Nº 20.500; cuál prevalece.

Concejal Ortega: la Ley Nº 20.500 sólo modificó algunos artículos.

Concejal Lineros: pregunta si después se pueden hacer otras modificaciones a la ordenanza.

Sr. Alcalde: se pueden hacer, pero para el próximo año.

Concejal Ortega: en cuanto a la nueva Ley de participación política y elecciones, le gustaría que hubiera participación ciudadana con las organizaciones porque la desconocen; para que de esa forma sepan qué es lo que pueden solicitar.

S.Municipal (s): la solicitud del concejal Ortega fue derivada al asesor jurídico para que exponga sobre las modificaciones de la Ley.

Concejal Gachón: como él no estuvo en la mesa de trabajo, le hubiera gustado contar con más información, pero si sus colegas están de acuerdo, no tiene problema en aprobar la ordenanza.

Sr. Alcalde: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Ordenanza de Participación Ciudadana

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

Acuerdo Nº 48: Se aprueba con 6 votos a favor.-

Concejal Gachón: se dirige a la Sra. Carola Calderón señalándole que dio a conocer su molestia y no pudo silenciarse a solicitar su presencia para que dé a conocer el funcionamiento de la Dideco. Ante las explicaciones dadas por no participar en la sesión la vez pasada y las averiguaciones que hizo la concejal Tapia, le quedó la sensación de que no quiso presentarse al concejo y lo que él piensa es que prima el ser funcionario del municipio. Derechamente quiere expresarle con mucho respeto, que ha sentido en alguna medida que estaría evitando presentarse al concejo. Han sucedido muchas cosas en la Dideco, reales y concretas, quiere la explicación de cómo se va a reparar y como se van a ir solucionando esos hechos.

Directora de Dideco: agradece al concejal Gachón la franqueza y respeto. Agradece, además, la posibilidad dar a conocer su molestia por lo que se dijo en la sesión de concejo en la cual no pudo participar.

Hay situaciones, específicamente VIF que lo ve en forma personal, y en donde cuenta con todos los respaldos de cada caso. El hecho que le impidió participar en la sesión de concejo, era delicado y concurrió al tribunal en calidad de acompañamiento; la víctima requería que ella estuviera ahí.

Cuando el concejo le ha hecho requerimientos, ha dado las respuestas como corresponde. Para ella fue molesto enterarse que la concejal Tapia haya llamado al tribunal para averiguar si estaba allí. Efectivamente ese día no testificó, pero el abogado solicitó su presencia. Relata la situación acontecida, manifestando que con algo así no va a mentir o jugar. Finalmente se logró la medida cautelar, pensión de alimentos, además, se fijó la audiencia de divorcio. Pero a pesar de haber logrado muchas cosas, el acompañamiento a la víctima sigue de su parte en atenciones.

Agradece la franqueza del concejal Gachón, pero le parece una falta de respeto lo que hizo la concejala Tapia; lamenta que no esté presente para decírselo en su cara.

Concejal Gachón: como conclusión, considera importante saber las funciones de los funcionarios más allá del cargo que tienen. Para que no ocurran esas situaciones, hay alternativas, dar las explicaciones correspondiente, eliminar el tema de la tabla y presentarlo en otra sesión de concejo.

Directora de Dideco: expresa no tener ningún problema en presentarse al concejo, pero lo que hizo la concejal Tapia fue una falta de respeto.

Concejal Lineros: se alegra que se haya esclarecido el tema y que se digan cara a cara las cosas.

Pregunta a la Sra. Calderón si podría presentarse en otro momento para dar a conocer los programas que se trabajan en Dideco, además, si cuentan con equipos de emergencia y bajo qué condiciones y requerimiento se hace la entrega de nylon.

Directora de Dideco: cuentan con un comité de emergencia, compuesto por los mismos funcionarios, entre ellos Don Patricio Bahamondes. En casos de emergencia, tanto el centro cívico como la oficina de Nogales están abiertas y si la persona amerita la entrega de nylon se les da sin problemas. Además, se trabaja coordinadamente con la DOM para la cubicación de materiales de construcción; en este momento y según reglamento de ayudas sociales, cuentan con un monto de \$50.000 como aporte (explica como es el proceso para el otorgamiento de ayuda para materiales de construcción).

Concejal Lineros: bajo qué condiciones se entrega la caja de mercadería.

Directora de Dideco: según el reglamento, existen requerimientos para otorgar la ayuda y cada asistente social que atiende a las personas los hace cumplir, para posteriormente hacer entrega del beneficio. Ante las observaciones de la Contraloría, las ayudas se entregan a una misma persona dos veces al año.

Concejal Ortega: en diciembre de 2015 hubo una gran cantidad de ayudas entregadas (mercadería).

Directora de Dideco: toda la información está en la página de transparencia.

Concejal Ortega: manifiesta ser suspicaz con el presupuesto y al revisar, a fines del año 2015 hubo muchas ayudas en cajas de mercadería, en desmedro de los otros meses. En lo personal dice recibir permanentemente muchas solicitudes de cooperación tanto de organizaciones como de personas naturales. Menciona haber rechazado el presupuesto municipal por la poca cantidad de recursos que dejaron para ayudas sociales.

Directora de Dideco: las ayudas sociales se otorgan según el reglamento y los gastos van en relación a los requerimientos que hace la gente.

Concejal Ortega: hoy en día el cuerpo de concejales parece una segunda Municipalidad por las solicitudes que les llegan y a raíz de eso se sienten cuestionados. A su juicio, otorgar ayuda dos veces al año es poco para la cantidad de problemas que tienen las personas.

Concejal Lineros: producto de lo que sucedió en el municipio, hubo observaciones de la Contraloría. Le interesa que la OMIL sea un motor fuerte para que las personas obtengan un trabajo; es la única forma que salgan de la situación que les afecta. Además, capacitar a la gente de acuerdo a las necesidades que tienen las empresas. También, quiere saber sobre los programas de Gobierno que trabaja la Dideco y potenciar la labor que realiza la oficina de la vivienda, porque independiente que los comités estén organizados por otras personas, siempre van a llegar al municipio.

Sr. Alcalde: aclara situación: el mes de diciembre es especial, se le pidió a las asistentes sociales nombres de personas con crítica situación económica, con respaldo del informe social se hizo entrega de una caja de mercadería navideña. Esa entrega fue excepcional.

Directora de Dideco: en Nogales hay muchas asistentes sociales encargadas de programas.

Sr. Alcalde: antes de continuar con el tema, señala que la Sra. Carola Calderón va a continuar como secretaria municipal (s), porque Don Gonzalo Tapia se tiene que retirar ya que forma parte de la comisión evaluadora del llamado a concurso para proveer el cargo de director del departamento de salud.

Concejal Flores: pregunta a la Sra. Carola que días está la nueva persona que trabaja en la OMIL en Nogales, porque la gente los días miércoles llega molesta a consultarle a él por la atención, a quienes les da dicho que no se hace responsable por reclamos verbales y que si los quieren hacer los hagan por escrito pero a la fecha no le ha llegado nada.

Directora de Dideco: todas las inquietudes del concejo las va a entregar por escrito al final de la sesión.

En relación a la atención de público de la OMIL, señala que existe un convenio con el CENSE, el cual tuvo una reestructuración, dividiéndose la atención en ambos distritos. Actualmente tres personas funcionan en la OMIL. El aporte municipal asciende a \$200.000 mensual.

El Melón: atiende la Sra. Gabriela González, los días lunes, martes, jueves y viernes en jornada de mañana hasta las 14:00 hrs.

Nogales: atiende el Sr. Alerot Saravia, los días lunes, martes, jueves y viernes en jornada de mañana, hasta las 14:00 hrs.

Los días miércoles, la disposición del SENCE es que ambos gestores territoriales visitan empresas para obtener colocaciones. La tercera persona contratada es la Sra. Jacqueline Ibacache Bernal (va a realizar los aprestos laborales e informes psicosociales). Señala que ella iba a realizar esa labor como aporte de gestión, pero el CENSE no lo aprobó, en definitiva les obligó a contratar a una tercera persona y se optó por emplear a la Sra. Jacqueline, quien es técnico en trabajo social, egresada de servicio social. En la última reunión sostenida con el CENSE, se exige entre muchas otras cosas a cada gestor territorial un número de personas atendidas por día.

Concejal Flores: si hubiese alguna actividad extraordinaria de la OMIL, queda algún funcionario a cargo para la atención de público.

Directora de Dideco: en El Melón queda la Sra. Jacqueline Ibacache y en Nogales la Sra. Jacqueline Herrera o una alumna en práctica.

Hace recordatorio que por Decreto Alcaldicio, la atención de público en solo en las mañanas, por las tardes se realiza trabajo administrativo; pero el personal de Dideco y centro cívico, por lo general atiende todo el día. Además, da a conocer que ella en la contraparte de la OMIL frente al CENSE, porque es quien tiene responsabilidad administrativa.

Concejal Flores: pregunta por la postulación a trabajo en túnel El Melón.

Directora de Dideco: entiende que licitaron la obra, pero no es para este año, por lo tanto, se hicieron las gestiones con el túnel La Calavera, en donde ya están trabajando.

En lo personal ha escuchado que hay trabajo, pero no hay gente que se interese en esas labores. El tema es que hubo mucha gente que trabajaba en la minería y percibía sueldos muy altos, hubo una baja en esos empleos y las personas encuentran muy bajas las rentas que les ofrecen.

Concejal Flores: pregunta si se están dando ayuda para pasajes a las personas.

Directora de Dideco: la ayuda en pasajes no está contemplada en el reglamento; pero el departamento de salud puede otorgar ese aporte.

Concejal Flores: señala que lo que se ha gastado en ayudas sociales no refleja la realidad de la gente, hay muchas personas con problemas. Cree necesario modificar el reglamento porque va a quedar plata en el ítem. Solicita, además, el certificado en donde se manifiesta que no se pueden construir viviendas en el terreno de La Lonja.

Concejal Gachón: el certificado al cual se refiere el concejal Flores, es el de cambio de uso de suelo.

Concejal Rivera: menciona que él atiende público los días jueves, en la mañana en Nogales y por la tarde en El Melón. Cuando se le presentan casos que tiene que ver con las asistentes sociales, se los ha planteado y ha sido bien atendido, no a todos se les da en el gusto porque chocan con el reglamento. Considera que se tiene que destacar lo bueno.

Respecto al reglamento, para el otorgamiento de ayuda se le pide a la gente finiquitos, certificado de la AFP, con cualquiera de los dos es suficiente; lo que si cree que el porcentaje de vulnerabilidad se tendría que eliminar.

Directora de Dideco: no se puede borrar, eso es por Contraloría.

Concejal Rivera: lo que si considera demoroso, el proceso de entrega de la ayuda; aclara que no está cuestionando el trabajo de los funcionarios.

Srta. Vinka Vergara, A. Social de Nogales: la demora de ayudas (medicamentos, exámenes, entre otros) es de una semana para otra; ahora los cheques van a nombre del beneficiario y ellos tienen la responsabilidad de rendir con documentos.

Concejal Flores: cree que va haber problemas al hacerlo de esa forma, las personas no van a rendir y van a gastar la plata en otra cosa.

Srta. Vinka Vergara, A. Social de Nogales: las personas hasta el momento han rendido sin problema.

Concejal Rivera: considera que el reglamento está obsoleto; se debería modificar para que empiece a regir el año 2017.-

Concejal Ortega: se hace imperativo modificar el reglamento. Puede deducir que les llegan solicitudes de ayudas a ellos porque no piden documentación de respaldo. Manifiesta que nunca ha llevado casos sociales a Dideco, pero ahora lo va a comenzar hacer.

Control (s): en relación al reglamento, responde a las observaciones que les hizo la Contraloría, lo que si no quedó claro es el porcentaje de cómo se van a subir los montos.

Concejal Ortega: hay temas que se tienen que ver, no queda claro a quienes se les puede ayudar.

Directora de Dideco: señala que en primer lugar se aplica el criterio de la profesional, el que muchas veces se ve cuartado en cuanto a los requerimientos del reglamento.

Concejal Gachón: cuando se hace el análisis, y hay un reglamento técnico orientado por la Contraloría, es muy distante a la realidad de la comuna.

La Contraloría tiene una particular visión, en donde tienen distintos criterios; siente que debe primar el sentido social por sobre la visión que la Contraloría entregó.

La gente también usa y abusa de la situación, sienten que es deber del municipio o del concejo contribuir.

Cree que debiera haber una política municipal para manejar el tema de las ayudas sociales.

Directora de Dideco: ella con responsabilidad administrativa ha gestionado ciertas ayudas asumiendo el riesgo.

Concejal Gachón: los fiscalizadores de la Contraloría no tienen ninguna experiencia y realidad social de las personas. Está de acuerdo en hacer un cambio al reglamento.

Por otro lado, manifiesta que están entrando en un momento complejo, sugiere que los funcionarios municipales se abstengan en escribir cartas de personas que quieren solicitar ayudas. Además, que funcionarios que se van a candidatear en las próximas elecciones como Don Johao Marchant y Don Nelson Verdejo, se abstengan de salir a terreno porque se puede prestar para confusiones.

Concejal Ortega: sugiere que Don José Apablaza no trabaje como extensionista territorial.

Sr. Alcalde: dice haber conversado con la Sra. Carola Calderón la situación de Don Johao Marchant, porque tiene un cargo importante en la Dideco.

Concejal Ortega: mención haber sido funcionario municipal y sintió que fue cuestionado, pero si los funcionarios cumplen con sus deberes en horario de trabajo no debería haber problemas.

Concejal Gachón: planteó la situación para que haya armonía; en lo personal no le molesta. Sugiere, por el bienestar de todos, transparentar las cosas, la gente tiene derecho a saber la verdad (se refiere al comité de vivienda que dirige la Sra. Margarita Osorio).

Sr. Alcalde: señala que le han dicho a los socios del comité que el terreno no es viable.

Directora de Dideco: la respuesta que les dio el director provincial del Serviu en su momento, era que los socios de los comités son quienes deben hacer la denuncia.

Concejal Ortega: pregunta si hay algún organismo técnico que pueda intervenir en algunas organizaciones. Comenta situación acontecida con el comité de vivienda que dirige la Sra. Margarita Osorio.

Don Oscar Calderón: cuando recién se constituye un comité, la directiva dura 60 días, a la fecha esos comités no ha hecho la elección definitiva, la cual dura tres años.

Concejal Ortega: cuando se constituye un comité queda un acta; pregunta al Sr. Calderón si la tiene en su poder.

Sr. Calderón: señala tiene en su poder las actas, son tres comités con sobre 15 personas cada uno.

Concejal Ortega: pide se vea bien esa situación, porque puede haber una posible estafa porque no se hizo el proceso de la reelección de la directiva, por lo tanto, no habría libro de cuentas ni de acta.

Sr. Calderón: ese tema es de responsabilidad de la organización interna, pero lo que se le tendría que exigir al Serviu, si les van a dar un beneficio, el pedirles el certificado de vigencia tanto del municipio como del registro civil.

Concejal Gachón: da a conocer que una persona que trabaja con él, le comentó que le pidieron a cada socio de los comités que dirige la Sra. Osorio la suma de \$75.000, sumaron alrededor de M\$18.000, dinero que entregaron al dueño del terreno para que hiciera la declaración de impacto ambiental y que a posterior les iban a devolver esos recursos. La situación es delicada.

Sr. Alcalde: como están pasados en el tiempo establecido para la sesión, los puntos varios quedan para el próximo concejo.

Directora de Dideco: hace entrega de documento en donde da respuesta a los requerimientos del concejo.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **14:20** hrs.



CAROLA CALDERON RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Secretaria de actas, Sra. Inés Fernández Godoy